

Nº de Orden: DU 205/2020

RECIBIDO: 05/10/2020

Expte Nº 659-19

VENCIMIENTO: 13/10/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

--- En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCION**, contenido en el **Expte. Nº 659/19 INICIADO POR CAMARA DE SENADORES (SENADOR SOLA JAIS JORGE OMAR)** y caratulado: **“DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL AL PASO INTERNACIONAL SAN FRANCISCO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y EL CORREDOR BIOCEANICO FERROVIARIO NOA- CENTRO”**.-----

--- Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial al Paso Internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el Corredor Bioceánico Ferroviario NOA-Centro.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial establecerá gestiones y acciones en función del desarrollo provincial y regional, disponiendo las medidas necesarias para la implementación de esta Ley.

ARTICULO 3º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Mónica Zalazar**.

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar – Dip. Jorge Andersch – Dip. Luis Lobo Vergara – Dip. Marisa Noblega – Dip. Genaro Contreras – Dip. Marcelo Murua Palacio – Dip. Guillermo Marengo.-

lv
aa
cb